

Plan 216 Ing.Tec.Ind. Esp en Química Ind.

Asignatura 16214 ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y ORGANIZACION DE PRODUCCION II

Grupo 1

Presentación

La empresa: su organización interna; su relación con el exterior; actividad económico financiera; protección y responsabilidad del empresario; códigos de buen gobierno; responsabilidad social.

Se corrige el error que figura en las NORMAS: donde dice para el curso 2007-08 y debe entenderse para el curso 2008-2009. En todo lo demás está actualizada la presentación para dicho curso académico.

Programa Básico

Este programa básico comprende las principales referencias que se desarrollarán teniendo en cuenta la orientación eminentemente práctica y de trabajo de los alumnos y las Normas que se expresan a continuación que forman parte del mismo:

LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD.
LA EMPRESA.
ENTORNO SOCIO ECONOMICO Y LABORAL.
SISTEMA FINANCIERO.
PROTECCION DEL EMPRESARIO.
RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO.
CODIGOS DE FAMILIA. CODIGOS DE GOBIERNO. LA RSE.

NORMAS QUE DEBE CONOCER EL ALUMNO A LA HORA DE ELEGIR ESTA ASIGNATURA – (PARA EL CURSO 2007-08 - 2º CUATRIMESTRE):

- 1)Es requisito haber cursado previamente la asignatura AEOP I, aunque no haya sido superada.
- 2)La asignatura tiene carácter presencial y se entiende obligatoria la asistencia a clase, que será controlada, revisada y evaluada. No se admitirán alumnos que no puedan asistir a clase de forma asídua.
- 3)Todos los alumnos deberán tener activada la dirección de correo electrónico @alumnos.uva.es Se utilizarán medios tecnológicos que requerirán el uso del password o contraseña que le facilita la UVA al matricularse, y que deberá ser conocido por el alumno/a.
- 4)El desarrollo de la asignatura vendrá configurado por la exposición de temas en clase y la realización de determinados trabajos por los alumnos, en los plazos que establezca el Profesor responsable.
- 5)Los alumnos/as se organizarán en equipos de trabajo agrupando y mezclando las distintas especialidades.
- 6)Los alumnos/as que decidan participar en este programa, deberán hacerlo sabiendo que será único para todos y que no se celebrará examen, al realizarse la evaluación a partir de los trabajos que se vayan ordenando y de otros medios de evaluación que se expresan en el apartado correspondiente. Los alumnos intervendrán de forma activa y directa en el desarrollo de las clases mediante exposiciones orales que serán evaluadas.
- 7)EVALUACIÓN: se realizará de forma progresiva y continuada mediante la valoración de los trabajos realizados. También serán evaluadas las actividades y presentaciones individuales de cada alumnos. Podrán ser objeto de valoración otras actividades académicas llevadas a cabo por los alumnos/as como: asistencia a cursos y/o conferencias específicas, prácticas de campo, etc. siempre que sean previamente conocidas por el profesor y debidamente acreditadas. Y las asistencias.
- 8)El profesor responsable se reserva expresamente el derecho de disponer la composición de los grupos de trabajo; establecer el contenido de los trabajos y fechas de entrega; añadir, modificar o suprimir algún trabajo o contenido del programa en función del desarrollo de las actividades; evaluar y fijar los criterios de valoración de los trabajos y actividades y todo ello sin perjuicio de cuantos otros le corresponden en el ejercicio de su potestad organizativa.

Objetivos

Conocimiento directo y práctico de una empresa desde su creación, desarrollo, crecimiento y desaparición.
Trabajo en equipo multidisciplinar para la creación de una empresa.
Presentación y redacción de los trabajos en tiempo y forma.
Exposición oral de los trabajos previamente desarrollados y entregados.

Programa de Teoría

El programa del curso se centrará principalmente en el desarrollo práctico de contenidos relacionados con los siguientes temas:

LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
LA EMPRESA.
PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD.
ENTORNO SOCIO ECONOMICO Y LABORAL.
SISTEMA FINANCIERO.
PROTECCION DEL EMPRESARIO.
RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO.
CODIGOS DE FAMILIA. CODIGOS DE GOBIERNO. LA RSE.

Programa Práctico

El curso se desarrollará preferentemente mediante la realización de trabajos prácticos organizados y dirigidos por el Profesor, que se irán dando a conocer en los períodos y plazos adecuados.

Su realización es obligatoria para poder optar a la evaluación que sustituirá a la clásica celebración de exámenes. Léanse las normas que figuran en el apartado del programa básico.

Evaluación

EVALUACIÓN: se realizará de forma progresiva y continuada mediante la valoración de los trabajos realizados. También serán evaluadas las actividades y presentaciones individuales de cada alumno.

Los trabajos constituirán como mínimo el 50% de la nota final.

Se aplicarán coeficientes a la coevaluación entre estudiantes y a la evaluación del profesor.

Se valorarán las asistencias siempre en sentido positivo, si bien se insiste en la obligatoriedad de asistir por ser docencia de carácter presencial.

Podrán ser objeto de valoración otras actividades académicas llevadas a cabo por los alumnos/as como: asistencia a cursos y/o conferencias específicas, prácticas de campo, etc. siempre que sean previamente conocidas por el profesor y debidamente acreditadas.

Bibliografía
